



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO :

La solicitud formulada por la Sra. JURAO MARIANA LEONOR, DNI. 25.803.417, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de medicamento recetados por prescripción médica para atención de enfermedad mental y depresión que padece a fin de mejorar su calidad de vida y estado de ánimo,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan la recurrente de esta medicina para mejorar su condiciones de salud,

Que el fármacos fueron provisto por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidio de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 6.490,00) a favor de la Sra. JURAO MARIANA LEONOR, DNI. 25.803.417, para el pago de medicamentos recetados por prescripción médica, ayuda solicitada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos del requirente.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe de la suma precedentemente consignada a favor de FARMACIA GIOTTI de MARÍA SILVINA GIOTTI, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.210

Dr. José Matías B. Samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte